

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #47-2025

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veinticinco del mes de noviembre de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con nueve minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Ana Fabiola Araya Mejías
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Isaías Gerardo Méndez Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS:

Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro.

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias, Kristel Julyana Loría Villalobos y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Griselda María Gutiérrez Ruiz.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°20-2025.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión ordinaria N°46-2025.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor presidente Municipal, Didier Alvarado Mendoza, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°20-2025.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión ordinaria N°46-2025.

ACUERDO 3.

En el artículo IX, Acuerdo 8, Lectura de Correspondencia, inciso g) debe de decir correctamente:

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal, se dirige al Concejo Municipal con objetivo de que se me conceda el goce de vacaciones, de acuerdo al artículo VI, Acuerdo 5, inciso g), de Sesión Ordinaria # 27-2025, de fecha 08/07/2025, y que textualmente dice:

g)El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal, se dirige al Honorable Concejo Municipal, reciban un cordial saludo, quiero informarles que mi persona cumplió años de trabajo el 08 de junio, por lo que me corresponde el goce de vacaciones por 30 días hábiles correspondiente al período 2024-2025, de manera que, si lo tienen a bien, les solicito o propongo el goce de las vacaciones a partir de la primera semana de diciembre de 2025.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal, que se aprueba el goce de las vacaciones a partir de la primera semana de diciembre de 2025.

Por lo anterior, les solicito respetuosamente realizar las gestiones con anticipación para contar con la persona que hará mi suplencia o vacaciones, para el goce de vacaciones por 27 días hábiles correspondiente al período 2024-2025, se propone el goce a partir del 02 de diciembre de 2025 hasta el 09 de enero de 2026, regresando a la oficina el día lunes 12 de enero de 2026.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, realizar comisión en pleno del Concejo Municipal para reunirse el próximo lunes 24 de noviembre, a las 5:00 p.m. y recibir curriculum de personas interesadas esta semana para analizarlos y así mismo la persona escogida proceda con su respectiva inducción o labores de aprendizaje el próximo martes para las vacaciones de la secretaria del Concejo Municipal.

g.1.El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba o se concede el goce 27 días de vacaciones a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal, a partir del 08 de diciembre de 2025 hasta el 16 de enero de 2026, excepto el 02 de diciembre por cita médica.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal. (Pendiente).

ACUERDO 4.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, donde transcribe de Sesión Ordinaria N.º 081-2025 celebrada el doce de noviembre del dos mil veinticinco, donde se acuerda:

“ACUERDO #11:

Por tanto, el Honorable Concejo Municipal acuerda:

1. Manifiestar su formal protesta ante la medida comunicada por el Ministerio de Hacienda respecto al no desembolso de recursos de Partidas Específicas del año 2025.
2. Solicitar la reconsideración de dicha medida, de manera que se valore la posibilidad de presupuestar y ejecutar los recursos, ya sea durante el presente ejercicio o, en su defecto, durante el año 2026.
3. Trasladar el presente acuerdo a los señores diputados de la República, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), para su conocimiento y el apoyo correspondiente.”

Aprobado por los regidores propietarios Carlos Luis Abarca Cruz, Melania Chaves Chanto, Carol Mata Gutiérrez, Tatiana Navarro Monge y la regidora suplente en calidad de propietaria María Victoria Naranjo Abarca. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, donde transcribe el ACUERDO N°25-119-2024-2028. ARTÍCULO VIII. Tomado en SESIÓN ORDINARIA CIENTO DIECINUEVE, DOS MIL VEINTICUATRO, DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 18 de noviembre del 2025.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Bagaces, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA:

- 1.Rechazar de manera categórica la medida comunicada mediante el correo remitido por el Ministerio de Hacienda y registrado con el consecutivo interno de la Secretaria del Concejo Municipal N°SEC-CON-2024#1549, por cuanto afecta el funcionamiento de los Concejos de Distrito, debilita la gestión pública local y carece, hasta el momento, de motivación técnica, jurídica y fiscal suficiente.
- 2.Solicitar formalmente al Ministerio de Hacienda que remita, con carácter urgente, las razones técnicas, jurídicas y fiscales que fundamentan la decisión comunicada; incluyendo la normativa aplicada, el análisis financiero utilizado y el detalle de las supuestas condiciones fiscales que impiden realizar el giro.
- 3.Elevar este pronunciamiento a todas las municipalidades del país, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a FEMUGUA, a los Concejos de Distrito, Concejos Municipales y demás entes vinculados, a fin de que también emitan su criterio respecto de dicha comunicación del Ministerio de Hacienda.
- 4.Remitir copia del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda, Despacho Ministerial, Dirección General de Presupuesto Nacional y demás instancias correspondientes.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Cartago, donde transcribe de Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2025, Acta N°119-2025, Artículo 62, que dice:

Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Acevedo

Gutiérrez somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción 100-2025, por tanto: 1. Se solicita respetuosamente al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, que impulse: a. Políticas reales de apoyo a la producción nacional. b. Precios justos y mecanismos de protección frente a importaciones desleales. c. Programas de reestructuración de deudas agrícolas y acceso a crédito en condiciones dignas. d. Apoyo técnico, infraestructura y programas destinados a enfrentar los efectos de la crisis climática. e. Se inste a la supervisión, control y acompañamiento técnico a las empresas distribuidoras de agroquímicos y fertilizantes, garantizando que su accionario promueva el uso responsable de estos insumos, la capacitación a los productores y la sostenibilidad ambiental de la grupa estadounidense. 2. Se comunica el acuerdo que recaiga sobre esta moción a al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles. 3. Se comunica el acuerdo que recaiga sobre esta moción a todos los Concejos Municipales del país y a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, a todos los Concejos Municipales del país y a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Concejo Municipal de Cartago, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2025, Acta N°119-2025, Artículo 62, sobre el tema de los agricultores.

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tilarán, donde transcribe acuerdo 736 de sesión ordinaria 80, de fecha 11 de noviembre de 2025, ARTICULO 18: Se recibe correo electrónico, fechado el 06 de noviembre de 2025, suscrito por Departamento Financiero Ministerio de Hacienda, en el cual informan que para el año 2025, dada las condiciones fiscales para la disponibilidad de los recursos, no se está autorizando el giro de las partidas específicas. Analizado ampliamente este correo, se procede con el siguiente acuerdo:
ACUERDO # 736: Se acuerda por unanimidad, comunicarle al Titular de la cartera Ministerial de Hacienda, la inconformidad de este Gobierno Local por la no disponibilidad de los recursos de las partidas específicas 2025; esta toma de decisiones, afecta a las comunidades de los diferentes distritos de los Cantones a nivel Nacional, donde los únicos perjudicados son las comunidades que se iban a ver beneficiadas con dichos recursos. ESTE ACUERDO ES ACOGIDO POR UNANIMIDAD, DECLARADO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. LO VOTAN AFIRMATIVAMENTE, LOS REGIDORES PROPIETARIOS: GERARDO VILLEGAS ESTRADA, JOSÉ ÁNGEL HENRY, LUXINIA GRANADOS, RANDALL GOMEZ ALFARO, Y MARVIN SOLORZANO MURILLO. Remítase copia del presente acuerdo a los Diputados del País, a todas las Municipalidades del País, a los Concejos de Distrito y a las Asociaciones de Desarrollo.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal Buenos Aires, donde transcribe de Sesión Ordinaria 81-2025, celebrada el 19 de noviembre del 2025 que en letra dice:
ARTÍCULO VIII.
MOCIONO: Hacer llegar al Señor Molina Chacón, Ministerio de Hacienda, Presidente de la República, Municipalidades del País nuestro total rechazo a esta comunicación e instamos al Señor

Molina Chacón y al Gobierno de la República defender y depositar los recursos correspondientes a las partidas específicas del año 2025. . Dispense de trámite de comisión.

ACUERDO 23. SE ACUERDA: Dispensar de trámite de comisión conforme al artículo 44 del código municipal. Acoger y aprobar la moción. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO (CON SIETE VOTOS POSITIVOS DE SIETE REGIDORES PRESENTES: ORLANDO RIVERA BEITA, ANA CECILIA VÁSQUEZ CARVAJAL, JORGE FERNANDEZ MORALES, FANNY HERNANDEZ VILLARREAL, LUIS ALBERTO UREÑA GOMEZ, RODOLFO HERNÁNDEZ SALAS, NIXIE BEITA ROJAS).

- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Alvarado, donde transcribe Sesión Ordinaria #118 del 17 de noviembre del 2025, Artículo V, Punto 1, inciso 5.1. y 5.4. Informe de Correspondencia, que dice:
1. “Manifestar su formal protesta ante la medida comunicada por el Ministerio de Hacienda respecto al no desembolso de recursos de Partidas Específicas del año 2025. 2. Solicitar la reconsideración de dicha medida, de manera que se valore la posibilidad de presupuestar y ejecutar los recursos, ya sea durante el presente ejercicio o, en su defecto, durante el año 2026. 3. Trasladar el presente acuerdo a los señores diputados de la República, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, para su conocimiento y el apoyo correspondiente.” 4. Agregar el comentario del señor regidor Walter Carpio Víquez. “Cuando deciden no desembolsar las partidas específicas, realmente a quien afectan o afectan más, es a las municipalidades con bajo presupuesto, como la nuestra, probablemente de las municipalidades grandes, con altos presupuestos, como la de San Carlos, Santa Ana, Escazú y demás, quizás no lo necesiten tanto, ante una emergencia, pero nosotros sí, la de Alvarado y un montón de municipalidades pequeñas, es urgente que de verdad no quiten esos desembolsos, tenemos que ser muy categóricos en intentar evitar que eso suceda, por eso el voto de apoyo a Tarrazú, y sé que muchas municipalidades pequeñas también van a hacer sus comentarios y van a aportar sus votos de apoyo.” SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Julio Rodríguez Ramírez, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- g) El Concejo acuerda cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Marlen Luna Alfaro, presidenta ejecutiva del IFAM, donde remite lo siguiente:
- El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) tiene el agrado de invitarle al V Congreso Municipal de Tecnologías de la Información, el cual realiza con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y del Colegio de Profesionales en Informática y Computación.
- Este evento se realizará el 27 de noviembre de 2025, en las instalaciones del Centro de Transferencia Tecnológica, del TEC, en Zapote. En horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. durante el cual los asistentes tendrán cubiertos los respectivos tiempos de alimentación.
- Le agradezco confirmar su participación completando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: [INSCRÍBASE AQUÍ](#).
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Ingrid Rodríguez Centeno, Profesional de Promoción Municipal, Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento del IFAM, donde remite lo siguiente:



- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela La Rivera con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación por el resto periodo y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Olger. Ricson Castillo Oporta.	7 0260 0616
Judith Barrantes Alvarado	2 0878 0663

Comunicarle a la directora que para la debida juramentación de miembros de la junta de educación presentarse el próximo martes 02 de diciembre del 2025, a las 5:00 p.m.

- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la secretaria del concejo municipal, donde remite informe enviado a la Contraloría General de la República, de lo siguiente:

Le transcribo artículo IX, Acuerdo 8, inciso d), de la Sesión Ordinaria # 46-2025, fecha 18/11/2025, y que textualmente dice:

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y a la Licda. Yildred Valladares Acuña, Fiscalizadora, de la Contraloría General de la República, para comunicarles que conforme al Oficio N°22283, de fecha 17 de noviembre de 2025, se autoriza a la secretaria para dar respuesta al oficio del trámite debido que está pendiente y que no ha habido respuesta todavía de parte del juzgado, con el trámite pendiente.

Con instrucciones del Concejo Municipal de Guatuso, me permito dirigirme con el propósito de comunicarle que hasta la fecha de emisión del acuerdo tomado por el concejo municipal, no hemos recibido ningún pronunciamiento, resolución o solicitud de información de parte del Tribunal Contencioso Administrativo, sobre el Expediente 24-004182-1027-CA-9, por lo tanto, el proceso del nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso no se ha podido iniciar hasta que se no cuente con un fallo al respecto.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde transcribe textualmente el artículo VI acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria #09-2025, realizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, el 27 de octubre del 2025:

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, en ejercicio de sus competencias establecidas en los artículos 173 a 181 del Código Municipal y demás normativa aplicable, en sesión debidamente realizada, acuerda con seis votos positivos de los miembros Edgar David Morales Rodríguez, Cristina Arias Rocha, Carmen María García Calvo, Olivier Herrera López, Jimmy Espinoza Anchía y María Adilia Vargas Rojas, acuerdo definitivamente aprobado, lo siguiente:

Considerando:

1. Que el Instituto de Desarrollo Rural adquirió y dio en administración al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, la finca inscrita en el Registro Público, Partido de Alajuela, matrícula de folio real 411165-000, en la cual existe la infraestructura deportiva conocida como la “Cancha Sintética El Bosque”, Acuerdo tomado por la Junta Directiva de INDER, en el artículo No. 9 de la Sesión Ordinaria 49, celebrada el 11 de diciembre del año 2023.
2. Las limitaciones presupuestarias del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso para poder brindar mantenimiento y/o invertir en las instalaciones deportivas señaladas, así como efectuar erogaciones de arrendamiento.
3. La necesidad de reducir costos operativos, de forma que los recursos disponibles se destinen prioritariamente al desarrollo de programas deportivos, recreativos y de estilos de vida saludable para la población del cantón.
4. El beneficio que representa para la comunidad deportiva contar con instalaciones adecuadas, estables y destinadas de manera permanente al desarrollo del deporte cantonal.
5. La importancia estratégica y social del proyecto de Oficinas Administrativas e Instalaciones Deportivas para fomento del Deporte en el Cantón de Guatuso, ubicado en la finca inscrita en el Registro Público, Partido de Alajuela, matrícula de folio real 411165-000, cuya administración y uso resultan esenciales para fortalecer la oferta deportiva local.
6. Lo dispuesto en el artículo 180 del Código Municipal respecto a la cesión en administración y usufructo de instalaciones deportivas, y las figuras jurídicas disponibles para facilitar el cumplimiento de las funciones del Comité.

Se acuerda:

Recomendar respetuosamente al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso valorar la posibilidad de solicitar formalmente al Instituto de Desarrollo Rural la donación conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley Número 9036, de la propiedad inscrita bajo matrícula 411165-000, adquirida por dicho Instituto y posteriormente entregada en administración al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, según Oficio INDER-GG-DRT-RDHN-OTGU-491-2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, remitido por Daniel Alvarado Acuña, jefatura de la Oficina de Desarrollo Territorial Guatuso, con la finalidad de incentivar el desarrollo y la promoción del deporte en el cantón de Guatuso.

Lo anterior se fundamenta en la necesidad de garantizar la sostenibilidad del proyecto de Formación de Niños y Jóvenes en el ámbito Deportivo, así como en la conveniencia de que este bien inmueble pase al patrimonio municipal, de manera que se asegure su uso permanente en beneficio de la población del cantón. Se considera que la donación permitiría fortalecer la infraestructura deportiva cantonal, asegurar la continuidad de los programas impulsados a través de un convenio Municipalidad-Comité Cantonal y maximizar el beneficio social para jóvenes, atletas y comunidades, contribuyendo así al cumplimiento de los fines públicos asignados al deporte cantonal.

El Concejo Municipal de Guatuso, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el Código Municipal y demás normativa aplicable, con base en la solicitud formal presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, transcrita en el artículo VI del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 09-2025 del 27 de octubre de 2025, y luego de analizar los argumentos expuestos por dicho órgano, considera:

Considerando:

1. Que el Instituto de Desarrollo Rural adquirió la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Alajuela, matrícula de folio real 411165-000, y posteriormente la entregó en administración al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, finca en la cual se encuentra la infraestructura deportiva conocida como “Cancha Sintética El Bosque”, según consta en el acuerdo de Junta Directiva de INDER, artículo 9 de la Sesión Ordinaria N.º 49 del 11 de diciembre de 2023.
2. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso enfrenta limitaciones presupuestarias que dificultan brindar un adecuado mantenimiento a las instalaciones deportivas ubicadas en dicho inmueble, así como realizar inversiones de mejora y cubrir erogaciones de arrendamiento.
3. Que resulta necesario reducir los costos operativos del Comité, con el fin de destinar la mayor proporción de sus recursos al desarrollo de programas deportivos, recreativos y de promoción de estilos de vida saludables para la población del cantón.
4. Que para la comunidad deportiva es de alto interés contar con instalaciones adecuadas, estables y destinadas de forma permanente al impulso del deporte y la recreación en el cantón de Guatuso.
5. Que el inmueble referido constituye un espacio estratégico para el desarrollo del proyecto de oficinas administrativas e instalaciones deportivas, orientado al fomento del deporte cantonal, cuya estabilidad jurídica resulta esencial para avanzar en la planificación e inversión pública local.
6. Que el artículo 72 de la Ley N.º 9036 faculta al Instituto de Desarrollo Rural a donar bienes inmuebles a instituciones públicas, entre ellas las municipalidades, cuando ello contribuya al cumplimiento de fines de desarrollo local.
7. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso solicitó expresamente al Honorable Concejo Municipal valorar la gestión de una donación del inmueble matrícula 411165-000, con el fin de que dicho bien pase al patrimonio municipal y se garantice su uso permanente en beneficio de la población del cantón.

Se acuerda:

Solicitar formalmente al Instituto de Desarrollo Rural, conforme a las atribuciones contenidas en el artículo 72 de la Ley N.º 9036, la donación a favor de la Municipalidad de Guatuso del inmueble inscrito bajo la matrícula de folio real 411165-000, actualmente administrado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, y destinado al desarrollo y promoción del deporte en el cantón.

La presente solicitud se fundamenta en:

- La necesidad de garantizar la sostenibilidad del proyecto de infraestructura deportiva existente en dicho inmueble.
- La importancia de brindar estabilidad jurídica a las inversiones presentes y futuras destinadas al mejoramiento de las instalaciones deportivas.
- El interés público de asegurar que la comunidad cuente con un espacio adecuado, accesible y debidamente mantenido para la práctica del deporte, la recreación y el bienestar comunitario.
- La conveniencia de que este bien inmueble forme parte del patrimonio municipal, permitiendo una gestión más eficiente y coordinada con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, solicitar la donación del inmueble matrícula 411165-000 al Instituto de Desarrollo Rural, en los términos expuestos.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Jeylin Orosco Espinoza, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de La Amapola #2, se dirige Concejo Municipal y señor Alcalde, donde comunica una solicitud de carácter formal relacionada con el Comité de camino de nuestra comunidad. El motivo de esta carta es solicitar respetuosamente la juramentación oficial del comité de camino de la comunidad de La Amapola # 2.

A fin de que dicho comité pueda ejercer sus funciones conforme lo establecen las disposiciones municipales y la normativa vigente, y así continuar trabajando en beneficio del desarrollo comunal y la atención de las necesidades viales locales.

Es importante señalar que la conformación de los comités se llevó a cabo en una asamblea general extraordinaria que se realizó el día 25/10/2025, cumpliendo con los procesos participativos y comunitarios requeridos. El Comité de camino quedó conformado con los siguientes miembros:

Presidente: Juan Carlos Miranda Fonseca, con número de identificación. 2-536-630

Vicepresidenta: Jeylin Arauz Castellón, con el número de identificación, 8-143-095

Secretaria: Leydi Sequeira Ramírez, cédula 5 -443-599.

Tesorera: Jessenia Calderón Paniagua, cédula 7-168-131

Fiscal 1: Leonardo Rodríguez Ruiz, cédula 155811791621.

Vocal 1: Silvia Cambroner Arias, cédula 2-365-115

Vocal 2: Abigail Martínez Ocón, cédula 2-483-586.

Agradezco de antemano la atención que pueden brindar a esta gestión y quedo a su disposición para cualquier información adicional o documentación que requieran pueden hacerlo por medio de este número es 63666062 con Jeylin Orozco, o al correo adiamapola2@gmail.com.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, traslada dicha nota a la unidad técnica con el fin de solicitar su criterio sobre el tema o el nombramiento del comité de caminos.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

El señor Presidente Municipal, Didier Alvarado Mendoza, manifiesta seguidamente, compañeros están las mociones, algún compañero con mociones, no habiendo mociones compañeros.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

El señor Presidente Municipal, Didier Alvarado Mendoza, indica asuntos varios, se le concede la palabra a la regidora Xinia Morales.

- a) La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, expresa compañeros mi asunto vario bueno es es que yo ahorita recientemente vengo saliendo de una reunión con la gente de la UTN, ellos nos traen a los de la Unión de acueductos Norte Norte la propuesta de trabajar un invernadero en este momento para nosotros se nos imposibilita en el sentido que estamos gestionando una propiedad, pero todavía no da no podemos tenerla a nombre de nosotros y entonces se nos dificulta, ellos hablan de un invernadero que es este desarmable, entonces la opción que teníamos era solicitar quizás un convenio con la municipalidad para que este se pudiera colocar en algún terreno de la municipalidad, pero como ustedes saben eso bueno aparte que es un proyecto bastante elevado costo, no se puede tener este en un lugar donde la municipalidad donde no, no haya ningún tipo de protección. Entonces, eh estábamos

proponiendo y consultar al señor Alcalde si sería viable, como en el terreno que recientemente le han dado convenio al a los Scouts, qué posibilidades habría como de hablar con ellos a ver si ellos estarían de acuerdo que lo pusiéramos ahí, mientras a nosotros nos sale el terreno con el fin de que los muchachos también tengan una oportunidad de desarrollar proyectos, ya que la UTN quiere dar seguimiento con este proyectos educativos a la comunidad, verdad? Entonces eh, quisiera que el señor Alcalde nos dijera si pudiésemos entrar en algún convenio con ellos y la municipalidad.

El señor Presidente Municipal, Didier Alvarado Mendoza, indica se le concede la palabra al señor alcalde.

El señor alcalde municipal, manifiesta muchas gracias señora Regidora, estaba leyendo ahorita los detalles del proyecto, veo que hay una inversión que haría en este caso la universidad eh dice, la construcción de cada invernadero de 50 m² es aproximadamente 1.500.000 colones y hay una serie de beneficios que me parece muy importante traer a colación, voy a rescatar algunos que me llamaron la atención, dice: Innovación y desarrollo tecnológico. Posibilita la implementación y evaluación de nuevas tecnologías agrícolas, como automatización, sensores de monitoreo y sistemas de riego inteligente. Favorece la investigación en sostenibilidad agrícola, promoviendo prácticas como el uso eficiente del agua, la reducción de agroquímicos y la agricultura de precisión.

Me detengo en ese tema de la agricultura de precisión porque indicamos y hemos venido también trabajando en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, un proyecto que va en la línea de dotar a nuestros productores de tecnología que sea accesible para tomar decisiones, entonces yo creo que un proyecto como este claramente aquí tiene un punto de convergencia con estas actividades que de una u otra forma, en el cantón hemos estado veniendo impulsando de la mano de instituciones, como lo decía el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y algo importante, que también me llama la atención y lo quiero también dejar acá constando es el tema del sesteo animal. Dice que los invernaderos y estructuras protegidas permiten habilitar áreas controladas para el testeo de animales, brindándole sombra, protección contra estrés térmico y condiciones climáticas adversas. Estas áreas pueden ser utilizadas como espacios demostrativos para evaluar buenas prácticas de bienestar animal. Especialmente en sistemas de producción sostenibles alineados con los principios de agroecología. Facilitan la observación y el estudio de comportamiento animal en ambientes controlados, permitiendo a estudiantes y productores identificar mejoras en confort, salud y productividad, su integración con modelos agroecológicos y sistemas silbo pastoriles fortalece las capacidades formativas en manejo integral de fincas, de manera tal que yo creo que también tendríamos la oportunidad de que un invernadero como éste sirva también como un instrumento para capacitar productores, y eso sería también un convenio que posteriormente la Unión de Acueductos podría llevar a cabo con otras instituciones como lo indicaba como el Ministerio de Agricultura y con la misma la municipalidad, de manera tal doña Xinia que a mí me parece importante, el primer paso es plantearle a los señores de que están a cargo de los guías Scout. ¿Si no hay ningún inconveniente, claramente la representación legal de guías scouts, es central, verdad? Pero sí primero para no brincarnos las etapas, hablar a nivel local con los líderes y también me parece que para ellos habría una buena oportunidad también de que estos muchachos que van a trabajar en temas, de vamos a ver de voluntariado, puedan también sumarse a una iniciativa como ésta, lo cual creo que ganaríamos todos y que quedaría yo nada más con la tarea de remitirle a ellos la propuesta, buscar la viabilidad y también hacer la consulta a nivel central ya cuando tengamos una lista, por lo menos la apreciación de los líderes locales de guías Scouts muchas gracias, doña Xinia.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, agrega sí en realidad, bueno, nosotros, eh la iniciativa principal, eh, era trabajar un vivero, pero ya en la reunión nos explicaron que teníamos la posibilidad de eso y digamos aplicar esas otras áreas también dentro del mismo vivero. Entonces queda súper bien para todos porque es un bienestar para el cantón.

El señor Presidente Municipal, Didier Alvarado Mendoza, dice otro compañero se le concede la palabra al señor Israel regidor.

- b) El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, comenta tengan todos muy buenas tardes. Lo mío es una petición de un grupo de vecinos, específicamente de La Unión y seguimos con el problema de caminos, es un problema que tenemos, es una parte donde termina la parte asfáltica hay un treponcito ahí que pasan unas señoras con los niños a dejarlos a la escuela y los, ya los automóviles los están desbaratando me dijeron entonces no es a título personal, sino esta una petición de ellos, entonces ellos me dijeron diga, ayúdenos, usted diga usted, claro que sí con mucho gusto, entonces quizás ellos estén viendo eh, la transmisión y ahí pueden corroborar que sí lo dije, al igual en el 140 hay otros huecos que igual tiene problemas, entonces lo transmito aquí para que don Carlos, el alcalde, pues nos pueda decir algo y no digan ellos que yo no digo nada ni que lo propuse entonces Don Carlos.

El señor alcalde municipal, describe don Israel me quedó claro el 2-15-140 y cuál es el otro?

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, indica donde termina el asfalto.

El señor alcalde municipal, manifiesta me puede dar una señal más precisa para poder.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, informa donde termina la parte asfáltica de la Unión

El señor alcalde municipal, dice OK donde doña Olga.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, ajá, donde doña Olga, propiamente ahí hay una zanja que los eh, automóviles ya no pasan y si pasan, pues se están deteriorando bastante.

El señor alcalde municipal, indica de igual forma le indico don Israel y a las sí están los vecinos que le han planteado a usted la, esta necesidad que en este momento la unidad técnica está atendiendo por ejecución inmediata, como lo decíamos antes eh ingresaría, digamos ahorita dentro de la programación previo verdad, ahora hay que hacer una inspección y determinar exactamente con qué nos podemos comprometer porque nos ha pasado verdad que vamos a atender por ejecución inmediata pasos y los vecinos nos dicen, bueno y no intervinieron todo el camino entonces este de una u otra forma, entendemos el malestar que hay en todo, pero yo sí lo he dicho, no puedo venir a decir aquí que vamos a intervenir totalmente un camino cuando sé de antemano que no tenemos la capacidad para hacerlo en este momento. Entonces, con base en esa inspección este podemos determinar el alcance que se podría hacer y claramente, eh, me queda, me queda aquí, digamos cuáles son los códigos Y bueno, ese otro, pues también ubico por las señas que me dio. Muchas gracias, don Israel.

- c) El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, describe buenas noches, compañeros, señor alcalde y personas que los ven a través de las redes sociales, este no, nada más es lo mío, es un pequeño comentario o más bien proceder, más bien a ver, eh en forma de pregunta de cómo va el proceso del asesor legal del Concejo Municipal, si se está trabajando en eso, o más que todo a ver este si en el presupuesto ordinario que se aprobó iba ahí el parte del proyecto del asesor o como está funcionando

El señor alcalde municipal, contesta Don Arnoldo, con relación a su consulta, eh? Sabemos que dada las limitaciones presupuestarias, cuando el Concejo Municipal ha requerido algunas asesoría, ustedes la han solicitado a la administración y la administración ha valorado si por parte del asesor legal de la institución se puede o incluso en algunos casos puntuales se ha contratado servicios específicos para atender temas muy puntuales del Concejo Municipal, yo quisiera tenerle aquí una respuesta de que vamos a poder contratarle un asesor de planta al Concejo Municipal, pero sabemos que en la discusión de presupuesto ordinario, este nos quedó bastante claro las limitaciones, verdad financieras que tiene la municipalidad para poder atender de planta o tener, digamos como se requiere un asesor. Sin embargo, era conforme haya un crecimiento de los recursos que eso es también es un trabajo en el que nos estamos abocando a mí me parece muy importante poder ir contemplando esas prioridades en futuros presupuestos, porque este, como usted lo indica, es necesario, pero en este momento eso es lo que se ha venido trabajando. Sí hay recursos consignados en el presupuesto ordinario

para este, servicios jurídicos, verdad que ese sería, digamos en este momento, la opción que ustedes tendrían claramente esperamos que la Contraloría General de la República nos, se pronuncia con relación al presupuesto ordinario porque en este momento no hemos tenido ninguna notificación lo cual es positivo a estas alturas, porque no tenemos tampoco que subsanar hasta el día de hoy nada de ese presupuesto. Sin embargo, este sería importante también una vez y esperamos en Dios que sea así, que quede aprobado poder hacer una revisión y que ustedes puedan llevar el control de la parte que al Concejo Municipal le corresponde.

El señor Presidente Municipal, Didier Alvarado Mendoza, muchas gracias, señor alcalde, algún otro compañero. Le damos la palabra al señor Regidor Don Isaías.

- d) El regidor suplente, Isaías Méndez Villalobos, dice buenas tardes, señores, sí, es una inquietud sobre el camino que va de Guayabito hacia salir a Thiales o entrando por a donde Lupe Martínez, mira que ese puente ahí puede ocasionar una emergencia, tienen los tabloncillos quebrados y los vecinos dicen que pasar a caballo, ahí es peligroso y entonces yo lo veo como una, algo para verlo como emergencia. Lo otro es esto ah, creo don Carlos, que tenemos la otra niveladora ya arreglada, esa es la 2, bueno, entonces, en algún momento este ya podemos trabajar con 2 niveladoras.

El señor Presidente Municipal, Didier Alvarado Mendoza, añade se le concede la palabra señor alcalde.

El señor alcalde municipal, contesta sí quiero también dejar constancia, eh con relación a lo del trabajo, cómo se está organizando ahorita la unidad técnica, nosotros por temas de plazos hay algunas labores que la vamos a atender con las 2 maquinarias en un mismo código, eso con la intención de ganar tiempo, Hemos estado haciendo un análisis muy preciso de, por ejemplo, los tiempos para ejecutar los recursos del INDER en el camino 215035, entonces de momento podemos ver la 2 maquinarias ahí, pero es con esa intención de terminar lo más pronto posible, ejecutar los recursos y posteriormente destinar esos equipos, a la atención de otros códigos de camino, también voy a ser muy claro en algo a veces este no tenemos las condiciones para poder intervenir un camino y es mejor decirle a las personas no lo que quieren oír, si no lo que en realidad es importante explicar porque en estos días sin compactadora estuvimos haciendo trabajos de recuperación en algunos caminos y es créanme que es toda la mejor intención de dejar el camino en condiciones óptimas para transitar, pero si no vamos a poder hacerlo bien después, entonces nos reclaman también los vecinos de que el camino no está quedando bien.

Aprovecho para aclarar también el camino 2-15-054, que es el camino de Valle del Río no es que la administración quiera intervenirlo hasta una cierta parte o porque ahí vive una persona muy influyente del cantón, en esta administración no trabajamos así, pero simple y llanamente, después de los puentes, eh lo hemos dicho en reiteradas ocasiones aquí ese camino no se puede recuperar si vamos y colocamos este y para donde Ciriaco, que es el síndico del distrito y conoce la historia este, si metemos la niveladora ahí lo que vamos a hacer es ocasionar un problema no hay material para recuperar. Entonces ahí está programado el material del 215054, que eso está en presupuesto ordinario, sin embargo para eso requerimos, igual salir de todos los compromisos que hay ahorita adelante y empezar a programarlo por la maquinaria municipal, que eso es lo que estamos resolviendo, esperamos y lo he repetido también que nos entreguen la pala excavadora que ya está en proceso de contratación o más pronto posible y de esta manera empezar a resolver como corresponde, pero sí, también hemos visto que no es la gran, una niveladora no es Superman que va a ir a un camino a hacer todo lo que ocupamos, hay caminos donde definitivamente no, no se resuelve con una niveladora, se requiere material, se requiere un back-hoe, se requieren muchos otros equipos, entonces, eso es lo que está haciendo la unidad técnica con el criterio del ingeniero, ir valorando a dónde sí y a dónde no y empezar a programar los códigos que definitivamente tienen años de estar también esperando una intervención. Muchas gracias, señor regidor.

- e) El señor presidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, expresa compañeros, tengo una solicitud de acá una nota para lo cual voy a pedirle Consejo a tomar un acuerdo después de la lectura de la misma dice: señores Concejo Municipal de Guatuso. Presente.
Estimados miembros del Concejo Municipal.

Reciban un cordial saludo.

Por este medio de la presente solicito respetuosamente la autorización para el cierre temporal de la calle, que pasa a un costado de la antigua cancha sintética en frente del hotel el bosque, sin cerrar la entrada al hotel ubicado en el Barrio El Bosque, con el fin de utilizar dicho espacio para la realización de un bingo a beneficio de la banda municipal de Guatuso.

Este cierre temporal es indispensable para mantener el orden y la seguridad, especialmente porque contamos con la participación de varios niños y jóvenes de la banda y ese día se espera la llegada de muchas más familias con menores, garantizando un espacio seguro. Sin tránsito de vehículos es fundamental para proteger y permitir el desarrollo adecuado de la actividad.

El evento se llevará a cabo el día 30 del 11 al 2025 y para su correcto funcionamiento solicitamos el cierre de la vía por un periodo aproximado de 7 horas desde las 10:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde.

La actividad tiene un carácter completamente comunitario y tiene como objetivo recaudar fondos para apoyar a nuestros jóvenes músicos, quienes representan con orgullo a nuestro Cantón en diferentes actividades culturales.

Agradecemos de antemano su colaboración y apoyo, que siempre ha sido fundamental para el desarrollo de iniciativas en beneficio de nuestra Comunidad. Quedamos atentos a cualquier requisito adicional, documento o información que requieran para formalizar esta solicitud. Atentamente, grupo de padres, banda municipal y escuela de música del cantón de Guatuso.

Entonces le solicité al Concejo someter a votación compañeros para el cierre temporal de la calle por un periodo de 7 horas, mientras que se realiza el bingo, esto sería en esta ruta este cantonal ahí frente a la cancha sintética. Sometemos a votación. 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Grupo de Padres Banda Municipal y Escuela de Música del cantón de Guatuso, que se aprueba el cierre temporal de la calle, que pasa a un costado de la antigua cancha sintética enfrente del hotel El Bosque, (sin cerrar la entrada al hotel), ubicado en el Barrio El Bosque, con el fin de utilizar dicho espacio para la realización de un bingo a beneficio de la banda municipal de Guatuso.

El evento se llevará a cabo el día 30/11/2025 y cuyo cierre de la vía es por un período aproximado de 7 horas, desde las 10:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

e.1. Y la otra sería compañeros este don Oscar de Recursos humanos nos este, envió la terna, los requisitos y así él este analizó cada uno de los expedientes y el requisito fundamental era contar con este técnico en secretariado para nombrar este una vacacionista para el puesto de la compañera este Ana Lía, que este va a disfrutar de sus vacaciones para tal efecto tenemos a la señorita Marianne Araya Martínez. Sometemos a votación compañeros para aprobar el nombramiento de dicha muchacha y este que ella se ponga a disposición de la compañera para este, asimismo, hacer este una práctica, digamos o ir conociendo el desarrollo de la actividad a realizar como secretaria. Dice que se llama Mariana Araya Martínez. Sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Algún otro compañero con asuntos varios.

Siendo así compañeros las 6 y 22 de la tarde, compañeros, damos por finalizada la sesión extraordinaria, eh ordinaria número 47-2025 buenas noches a todos y muchas gracias a las personas que nos siguieron en redes sociales.

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba el nombramiento de la señorita Marianne Araya Martínez, cédula de identidad 208750783, para que realice las vacaciones a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal, por un período de 27 días, a partir del 08 de diciembre de 2025 hasta el 16 de enero de 2026.

Siendo las dieciocho horas con veintidós minutos, el señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

